



Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 969/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 19787/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. Maria Araceli Martinez solicita el pase y promoción interinos del agente Sebastian Matias Nagle al cargo de Prosecretario coadyuvante en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 329/2013, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase de la agente Natalia Gabriela Martinez al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Res. Pres. N° 946/13.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino que deja vacante la agente Martinez, la Sra. Magistrada propone al agente Sebastian Matias Nagle, actualmente confirmado en el cargo de Prosecretario Administraivo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 775/11

Que no consta en los presentes actuados la conformidad del Dr. Juan José Cavallari, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 30, actual superior jerárquico del agente Liendo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

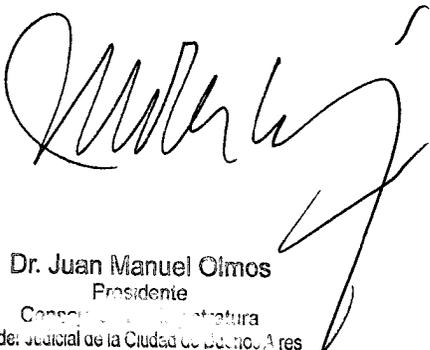
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Sebastian Matias Nagle, Legajo N° 1951, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras dure el pase de la agente Natalia Gabriela Martinez y/o hasta la efectiva reincorporación de la agente Lorena Claudia Lopez; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 969/2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires